



Municipalidad de Ceres



DECRETO N° 0501/2022.

Ceres, 30 de septiembre de 2022.

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza N° 1791/2022, de fecha 29 de septiembre de 2022, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO a la ausencia de un nombre que identifique al parque ubicado en Pasaje Ramonda N° 385 del Barrio Malvinas Argentinas de la Ciudad de Ceres.

POR ELLO:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

ARTICULO 1°: Promúlguese como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1791/2022 de fecha 29 de septiembre de 2022.

ARTICULO 2°: El presente será refrendado por el Sr. Coordinador de Gabinete.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, archívese.

Arg. GUILLERMO CRAVERO
Coord. de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES